



Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE
LA REPÚBLICA DOMINICANA

www.map.gob.do

"Año del Desarrollo Agroforestal"
"Avanzamos para ti"

15 de mayo de 2017

005151

Odalís Encarnación Vega
Alcalde Municipal de Hato Mayor del Rey
Su Despacho.-

Distinguido señor Alcalde:

Por esta vía le remitimos la Resolución Núm. 08-2017, emitida por el Concejo de Regidores, en fecha 31 de marzo de 2017, que aprueba la estructura organizativa del Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor del Rey. Dicha Resolución ha sido Refrendada por este Ministerio de Administración Pública, de conformidad con lo establecido en la Ley Núm. 41-08, de Función Pública.

Asimismo, aprovechamos la ocasión para hacer de su conocimiento que luego de aprobada la estructura organizativa de la institución, el procedimiento a seguir es la elaboración del Manual de Organización y Funciones. En este sentido, solicitamos su colaboración para que instruya al área de Planificación y Programación a los fines de continuar con este proceso, con el acompañamiento del Lic. Rafael Fanfán, analista designado por este Ministerio para tales fines.

Reiteramos nuestra disposición de seguir colaborando con su institución en todos los procesos relativos al fortalecimiento institucional.

Con sentimiento de alta consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

RVC/vlp-rf
DDO



Anexo: Resolución Núm. 08-2017





Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

"Año del Desarrollo Agroforestal" "Avanzamos para ti"

CERTIFICACIÓN

Sirva la presente para hacer constar que la **Resolución Num.08-2017**, aprobada por el Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Hato Mayor del Rey en fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), que aprueba la Estructura Organizativa del Ayuntamiento, ha sido Refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP), habiendo comprobado que la misma ha sido diseñada tomando en consideración los criterios técnicos y legales establecidos para los fines. Dicha resolución deroga y sustituye la **Resolución Núm. 12/2015**, de fecha veintiocho (28) de Mayo del 2015.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/vlp-rf



